

Después del discurso de HITLER

INGLATERRA rechaza la apelación a la Paz hecha por el FUHRER

Londres, 20.—La emisión en fuerza por la libertad que que lengua alemana de la radio inglesa ha declarado esta tarde refiriéndose al discurso de Hitler: «Rechazamos vuestra apelación; nuestra fuerza, nuestra razón y nuestro sentido de justicia exigen que luchemos con todas nuestras

Estocolmo, 20.—El discurso del Führer ha producido una profunda impresión en los círculos políticos en los que se pone de relieve la confianza inquebrantable en la victoria que emana de las palabras del Führer. Las palabras dirigidas a Inglaterra son juzgadas en la capital sueca como un llamamiento lleno de humanidad.—Efe.

El pan de todos los días

Aquellas propagandas, fecundas en promesas y en retóricas apelaciones a derechos que jamás fueron reconocidos; aquel obstinado empeño en mantener en estado latente el descontento de las masas trabajadoras, aguzando en ellas sentimientos de un odio sostenido y alentado por una situación de miseria, como reflejo permanente de la mezquindad de sus posibilidades de vida; las constantes invocaciones a una desigualdad, creada por los mismos que se declan detractores de ella, todo el largo proceso de injusticias y de humillaciones que han venido gravitando, con recargado peso de agobio, sobre los obreros de España, va tocando a su fin.

Sin el vano cortejo de las palabras halagadoras, sin nada que tenga una tilde de ostentación ni responda a otro deseo que el de la práctica de un principio de cristiana justicia, el Caudillo va llevando a los hogares en los que el trabajo ennoblece y dignifica una vida todo cuanto es preciso para que ésta no se vea inquietada por la realidad de un presente de penurias ni la visión de un mañana sin horizontes claros. Y así hoy, en el marco cristiano que forma el clima espiritual de la gran familia española, nuestros obreros manuales santificarán el domingo, día del Señor, con las prácticas religiosas y el sosiego del descanso, más deseado hoy que jamás lo fuera, porque saben que en este paréntesis de bien ganado reposo abierto en la tarea afanosa, el salario no ha de faltarles: éste llegará a sus hogares como merecida recompensa a su esfuerzo: vendrá todos los domingos y fiestas de precepto a recordarles que nuestro Caudillo, el que les ha liberado de la pesadumbre de tantas y tantas explotaciones, el que asegura, por medio de instituciones de asistencia y previsión, su bienestar presente y les prepara una vejez digna, ha dispuesto que, a partir de esta misma semana, vean acrecidos sus jornales en uno más: el correspondiente al domingo.

La dignificación del trabajo y la del trabajador, lo exigían así. Y Franco dispone que así sea.

El 18 de Julio

Telegramas cambiados entre el Führer, el Duce y el Generalísimo Franco

Madrid.—Con motivo de la festividad del 18 de julio se han cursado los siguientes telegramas:

Del Duce al Generalísimo Franco: «La fecha del 18 de julio que señala el principio de la revolución nacional sindicalista por vos victoriosamente concebida para el renacimiento de la grandeza y prosperidad de España, está esculpida en el corazón del pueblo italiano».

Termina el Duce, en su telegrama reiterando la amistad fervorosa y la unión estrecha entre los dos pueblos.

El Jefe del Estado ha contestado a Mussolini, con un telegrama en el que se muestra muy reconocido a su saludo y al del pueblo italiano, a los que corresponde, haciendo votos por la grandeza de los pueblos que nos acompañaron en nuestra lucha, y especialmente por los camaradas italianos que combatieron a nuestro lado y por su Duce.

Del Führer al Caudillo:

En el día de la Fiesta Nacional transmito a S. E. en mi nombre y en el del pueblo alemán mis cordiales felicitaciones y al mismo tiempo expreso mis deseos por la prosperidad personal de S. E. y del pueblo español.

El Caudillo ha contestado al Führer con el siguiente despacho: En el día de nuestra Fiesta Nacio-

Roma, 20.—El redactor diplomático de la Agencia Stefani dice que el discurso de Hitler ha alcanzado un profundo eco en el alma nacional de Italia.—Efe.

Nueva York, 20.—Bajo enormes titulares que expresan la alternativa de Inglaterra entre la paz y su destrucción, los periódicos publican de talladamente el discurso del Führer.—Efe.

Roma, 20.—El histórico discurso del Führer es plenamente aprobado en toda Italia. La impresión general es que el contenido del discurso encierra una gran política que provoca un cordial entusiasmo.—Efe.

Roma, 20.—«El Messagero» comenta: Según el comandante jefe de las tropas en Siria en el caso de que los ataques aéreos británicos se llegarán a repetir, el alto mando tomaría represalias contra las tropas británicas en Alejandría.—Efe.

Berlín, 20.—En la sesión de ayer en el Reichstag había siete asientos de diputados adornados con laurel, se trata de un diputado caído en la guerra de Polonia y seis en el frente del Oeste.—Efe.

Hitler y Ciano celebran una extensa conferencia

Berlín 20.—El Ministro adjunto del Führer ha recibido esta mañana al Conde Ciano con el cual celebró una larga y cordial entrevista. El Ministro de relaciones exteriores de Italia iba acompañado del embajador Alfieri.—Efe.

El Führer recibió esta mañana en presencia del Embajador Von Ribbentrop al Conde Ciano acompañado del Embajador de Italia en Berlín. Asistieron a la entrevista el Jefe de la Cancillería y el Embajador de Alemania en Italia. La conversación fué bastante amplia.—Efe.

Combate naval en el Mediterráneo

Un crucero inglés y otro italiano, hundidos

Roma, 20.—El Cuartel general de las fuerzas armadas italianas correspondientes al día de hoy dice así: «Cerca de la isla de Ganda se desarrolló al amanecer de ayer un combate naval que duró tres horas, entre dos de nuestros cruceros de 5.000 toneladas, uno de los cuales era el «Bartolomé Coyense» y una escuadra enemiga compuesta por dos cruceros de 7.000 toneladas y cuatro contratorpederos. A pesar de la superioridad del adversario, los cruceros italianos aceptaron la batalla, infligiendo graves daños a las fuerzas inglesas. Uno de nuestros cruceros el «Bartolomé Co-

yensi» fué alcanzado en un punto vital y se hundió, después de luchar heroicamente hasta el final. Se cree que la tripulación se ha salvado. Nuestras escuadrillas de bombardeo alcanzaron a los efectivos navales enemigos, a los que atacaron repetidas veces. Uno de los cruceros fué tocado y se hundió envuelto en llamas. Todos los aviones regresaron a sus bases.—Efe.

Naitobi, 20.—El Cuartel de las fuerzas británicas en Egipto comunica: «La jornada ha transcurrido en calma, en todo el frente. En el día de ayer nuestras aviación bombardeó con éxito el aeródromo italiano de Negueli, causando daños de consideración en el mismo. Nuestros aparatos encontraron débil resistencia por parte de las defensas de tierra. Los depósitos de esencia de dicho aeródromo fueron incendiados, alcanzando las llamas los edificios y talleres».—Efe.

La Comisión Económica Española llega a Pekín

Pekín, 20.—La Comisión Económica Española presidida por el General Castro Girona ha llegado a esta capital después de visitar el Japón y Manchukuo. La Comisión se detendrá en Pekín quince días y será recibida por los representantes de la capital, Generales japoneses y otros altos cargos chinos y japoneses.—Efe.

La gesta del Cuartel de la Montaña

Un acto conmemorativo

Madrid.—Ante las ruinas del glorioso Cuartel de la Montaña, se ha celebrado en la mañana de ayer un acto conmemorativo de aquel heroico episodio.

En la explanada que da acceso al Cuartel, se había levantado un altar formado por una gran cruz negra con el emblema del Yugo y las Flechas adornado con flores y Banderas Nacionales y del Movimiento.

Frente al altar formó una bandera de la legión «Ruiz de Alda», así como representaciones de las Organizaciones Juveniles y Sección Femenina.

Este acto, sencillo y emocionante, fué presidido por el Ministro Vicesecretario del Partido, camarada Gamero del Castillo y por los Generales García Pruneda y Sagardia, algunos Consejeros Nacionales, Autoridades, Jeraquías, representaciones de los Regimientos de Alumbado, Zapadores e Infantería que estaban de guarnición en el Cuartel de la Montaña el día del Azamiento, la casi totalidad de supervivientes y familias de los caídos.

Ante el altar, el Asesor religioso de «Auxilio Social» rezó un responso y tres padrenuestros. Por último el camarada Gamero del Castillo dió el grito de ¡Caídos del Cuartel de la Montaña! que fué contestado por un unánime Presente.

A continuación y en la calle de Ferraz desfilaron ante las Autoridades las fuerzas Militares y Milicias.

tregado al General Dietel «héroe de Narvik, la hoja de laurel de Caballero de la Cruz de Hierro».—Efe.

La aviación y la flota submarina alemanas continúan su acción ofensiva contra la Gran Bretaña

VEINTISIETE APARATOS INGLESES DESTRUIDOS

Berlín, 20.—El Cuartel general de las fuerzas alemanas comunica: «Uno de nuestros submarinos anunció haber hundido 24.700 toneladas de barcos enemigos. Las escuadrillas de combate de la aviación alemana volvieron a atacar ayer en el Sur de Inglaterra y de Escocia las fábricas, depósitos y puertos, los diques, almacenes de reservas y emplazamientos de la artillería antiaérea, con pleno éxito. También fueron bombardeados los buques de guerra y mercantes que se hallaban en la costa sur inglesa. Un vapor mercante de 5.000 toneladas fué alcanzado de lleno por una bomba y se hundió. Además resultaron

gravemente averiados tres mercantes más y un torpedero. Como ya se anunció en la jornada de ayer fueron derribados en el Canal de la Mancha 15 aviones de caza enemigos. Nuestros aparatos no sufrieron ninguna pérdida. La cifra de pérdidas inglesas es de 21 aparatos, después de la destrucción de otros seis derribados en la misma jornada de ayer. Uno de ellos fué derribado por los antiaéreos de nuestra Marina de guerra. La aviación enemiga bombardeó anoche diversos puntos de la Alemania septentrional y occidental. Hubo que lamentar varios heridos entre la población civil. En estos «raids» nocturnos

fueron derribados cinco aviones de bombardeo ingleses; tres por la BSA y dos por nuestros cazas. Las pérdidas inglesas se elevan a 27 aviones. Faltan tres aparatos propio».—Efe.

Londres, 20.—El Ministerio del Aire inglés en su comunicado de esta mañana dice que durante la pasada noche, aviones enemigos lanzaron algunas bombas al sur de Escocia y en las regiones sureste y suroeste de Inglaterra, no teniendo noticias hasta ahora de que el bombardeo haya causado víctimas.—Efe.

Berlín, 20.—El Führer ha en-



DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S

Núm. 1.123 - Año V :: Zamora 21 de Julio de 1940 :: Diario de la mañana

CENTROS OFICIALES



BOLETIN DE LA FALANGE

ORGANIZACIONES JUVENILES

Delegación Local

ORDEN

Se ordena a todos los camaradas Flechas y Cadetes, se presenten en nuestro Cuartel Martín Alvarez Hernández, el domingo, 21, a las NUEVE de la mañana, completamente uniformados.

Los Jefes de Pelotón, Falange y Centuria, llevarán las listas de su respectivo mando, para proceder inmediatamente a la reorganización de las Centurias sobre el nuevo encuadramiento,

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora 19 de julio de 1940.— El Delegado Local de O. J.

Por el Imperio hacia Dios.

Saludo a Franco:

¡ARRIBA ESPAÑA!

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Zamora

DE INTERES PARA LOS AGRICULTORES

La Delegación Nacional de este SERVICIO, al objeto de no irrogar perjuicio a los agricultores que no han percibido la diferencia de 5,50 pesetas por Q. m. por alteración de precio de compra en la pasada Campaña Agrícola, ha acordado declarar en vigor durante el actual Ejercicio la Circular de esta Jefatura de fecha 9 de Abril último, en la parte que le afecta, y, por consiguiente servir las órdenes de pago a los Bancos concertados que hayan sido extendidas para su abono sin necesidad de nueva expedición.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora 20 de julio de 1940.— El Jefe Provincial.

Saludo a Franco:

¡ARRIBA ESPAÑA!

Ayuntamiento

El próximo día 22, a las 19,30 celebrará sesión ordinaria la Gestora municipal de nuestra ciudad, en ella serán estudiados los numerosos asuntos que figuran en el Orden del día.

Guardia civil

Ante el Sr. Juez Municipal de Cunquilla de Vidriales han comparecido los vecinos del mismo pueblo Nicolás Alonso, José Pérez, Vicente Alonso, Isidoro Uña y Victoriano Breme Ureña, denunciando que en la mañana del pasado día 17 le habían sido robados los siguientes enseres y objetos:

Al primero dos mantas y una sábana usadas; al segundo unos veinte kilogramos de lana que guardaba en la bodega, cuya puerta fué violentada; al tercero tres gallinas de un corral próximo a su domicilio; al cuarto tres barriles de unos cuatro litros de vino cada uno que tenía en una huerta y al quinto dos reses lanares, que le fueron sustraídas del corral donde guarda el ganado.

Reclamado por la autoridad ante la que se formuló la denuncia, se presentó en el pueblo de Cunquilla la Guardia civil del puesto de Santibáñez de Vidriales, practicando activas gestiones que no dieron resultado favorable.

Se logró averiguar, sin embargo que aquellas noches había sido visto en las proximidades del pueblo y deambulando por sus calles un grupo de gitanos, que marcharon con dirección a León y se han vuelto a ver en el pueblo de Brime de Urz. Se sospecha, pues, que hayan sido éstos los autores de los robos reseñados y se continúan las gestiones encaminadas a su captura.

Gobierno Militar

PRESENTACION

Todo el personal de Suboficiales y del C. A. S. E. perteneciente a la escala provisional, que se

halle en esta provincia en situación de «Disponible forzoso» efectuará su presentación en este centro antes del día primero de agosto próximo, debiendo ser portador de la correspondiente documentación que acredite hallarse en dicha situación.

Zamora, 20 de julio de 1940.

VARIAS ARMAS

El «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», número 159 correspondiente al día 17 de los corrientes, publica una orden del Excelentísimo señor Ministro en la que se dice que el personal no profesional que a continuación se indica debe formular la correspondiente papeleta de petición de destino para cubrir las vacantes que se vienen anunciando, siempre y cuando no lo haya efectuado hasta la fecha, terminando el plazo de admisión de las referidas papeletas el próximo día 24.

En Infantería: Los Capitanes y subalternos de complemento. Los suboficiales de complemento y los suboficiales provisionales, procedentes de cabos profesionales.

Los demás Cuerpos y Armas, los Capitanes y subalternos de complemento, provisionales y asimilados, los suboficiales de complemento y los provisionales, tanto los procedentes de cabos profesionales, como los procedentes de cursillos.

Los Maestros y cabos de banda profesionales y provisionales. El personal provisional del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército.

Lo que se publica por este medio para general conocimiento y cumplimiento.

Zamora, 20 de julio de 1940.

Notas de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza

Se ha recibido de la Dirección General de Primera Enseñanza el siguiente telegrama:

«Para evitar graves perjuicios a Maestros propietarios y provisionales Orden 6 de diciembre 1939 sólo afectará interinos ex combatientes que tenían dicha condición antes publicarse Orden 24 junio último Ministerio Ejército ampliando calidad ex combatientes a movilizados en cualquier unidad. Saludos».

Se han remitido a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, debidamente informados por esta Sección, los siguientes expedientes:

De doña Engracia Núñez, solicitando pensión como viuda de don José Fuente Clemente, Maestro que fué de San Juanico el Nuevo, de doña Inés Peral, Maestra jubilada de San Pedro de Zamudia, solicitando su clasificación, de don Luis Blanco García, Maestro jubilado de Peleas de Arriba, solicitando también su clasificación; de doña Herminia García Lucas, solicitando pensión de viudedad, como viuda de don Benigno Lucas, Maestro que fué de Piñuel y de doña Marta Campos, viuda de don Santiago Martín Campo, Maestro que fué de San Cebrián de Castro, solicitando pensión de viudedad.

Por la Dirección General de Primera Enseñanza han sido nombrados Maestros propietarios de San Cebrián de Castro, don Antonio Beneitez y doña María Diez, que desempeñaban las de Cerecinos de Campos, De Benegiles, don Juan Medrano y de Melgar de Tera, don Juan Barrante.

Se ha remitido a la Dirección General de Primera Enseñanza la propuesta de Escuelas de los Maestros de esta provincia que fueron resueltos sus expedientes de depuración con suspensión de empleo y sueldo por 10 meses y

Música en el Parque DE MOLA

Hoy domingo, de ocho a diez de la noche, dará un brillante concierto en el Parque de Mola, la Banda de la Cruz Roja, que dirige el maestro Mota.

Plato Unico

PARA EL 22 DE JULIO DE 1940

Comida: Carne con patatas pescao o verdura.

Postre. Fruta del tiempo.

Cena: Pescado con salsa o verdura.

Postre. Fruta del tiempo.

PETICION DE MANO

Por don Lorenzo Arroyo Miguel y doña Felisa Segurado Domínguez, maestra nacional de esta población y para su hijo Fernando, maestro nacional, ha sido pedida a los señores don Marcelino López Moreno y doña Andrea Rodríguez García, industriales de El Perdígón, la mano de su agraciada hija Agustina.

Entre los novios se cruzaron los regalos de rigor; fijando la fecha de su enlace para la segunda quincena del próximo mes de agosto.

Reciban los jóvenes prometidos nuestra enhorabuena, que hacemos extensiva a sus padres.

NOVIAS TEJIDOS GALAN Santa Clara, 21 ZAMORA

traslado de Escuela dentro de la provincia.

Los Tenientes y Alféreces que han sido nombrados Maestros propietarios provisionales por Orden de 6 del corriente, remitirán a la Sección Administrativa, además de las 3 copias del título administrativo, otra copia del título de Maestro o del Bachiller, según los casos, para su expediente personal.

M. Romero Morejón
MEDICO DENTISTA
CONSULTA:
de 11 a 2 y de 5 a 7
ha trasladado su Clínica a
San Torcuato, 18, pral. izquierda
(274)

E. Buitrón Queipo de Llano
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
PROFESOR AYUDANTE
del Hospital-Dispensario de
San Juan de Malta y del Instituto Antidiférico de Madrid
BENEFICENCIA
Consulta y Cirugía gratuita
REINA, 14 ZAMORA
(10)

Su traje de corte elegante, solo lo hará

RAMIRO

San Andrés, 23 ZAMORA
(9)

OPORTUNIDAD
VENTA en Benavente de magnífica Huerta de gran producción y recreo, terreno inmejorable, 600 árboles frutales, agua potable abundante, varios edificios, confortable Casa-habitación con luz eléctrica, a 300 metros Estación F. C.
VENTA de casas en ZAMORA de 15.000, 25.000, 70.000 y 90.000 pesetas. Compramos casas en ZAMORA pagándolas bien.
250.000 pesetas se desean colocar en fincas rústicas productivas.
Para hacer buenas operaciones de fincas dirijanse a la
BOLSA DE LA PROPIEDAD
Agencia Oficial JUNQUERA
Santa Clara, 30, 32 y 34, Teléfono 1611 (frente al Banco de España).—ZAMORA (2)

Alfonso Crespo Garrote
MEDICINA GENERAL
y Enfermedades de la Infancia
Consulta, martes y viernes,
de 11 y 1/2 a 1 y 1/2
SANTA CLARA, 18
duplicado, principal
(50)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca
ESTABLECIMIENTO BENEFICO. FUNDADA 1880
Inscrito en el Registro especial de entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por R. O. de 2 de Diciembre de 1930
Sucursal de Zamora: San Andrés, 22
Casa Central en Salamanca y Sucursales en Bejar, Peñaranda y Valladolid
PRINCIPALES OPERACIONES QUE REALIZA
Libretas ordinarias de ahorro. 2 por 100 anual
Imposiciones a seis meses. 2,50 » » »
» doce » 3 » » »

Hechos de Ahorro Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente.
Sellos de Ahorro Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.
Préstamos personales e hipotecarios Se facilitan al 5 por 100 de interés anual.
Monte de Piedad Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros objetos, al 4,50 por 100 de interés.
Horas de despacho al público De nueve y media a una y de tres y media a cinco y media. Fiestas no dominicales: de diez a doce. Las domingos no se abre

Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna
El Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda Moyano, don Vicente Tomé Prieto y el Director don César Alonso Redoli
(27)

TALLERES Y FUNDICION "La Veguilla" de Pisedino Rodríguez Martínez
Sucursales en Benavente (Zamora) y La Bañeza (León)

Construcción de maquinaria agrícola en general, arados de varias clases y sus accesorios, norias de varios tipos y números, ruedas de carretillo (con eje y sin él), de arado, de grada y de sembradora de alubias (tipo grande y pequeño), prensas para uvas de diversos tamaños, gran surtido en repuesto de SEGADORAS DEERING, COORMIK y KRUPP, AVENTADORA marca «LA VEGUILLA». Construyo la sembradora de alubias y dos tipos de arados marca «PISEDINO». Se reciben encargos para toda clase de trabajos de Fábricas de Harinas y Molinería.

PRECIOS SIN COMPETENCIA Y GARANTIA EN TODOS LOS ARTICULOS Y TRABAJOS

(12)

CLINICA DE NIÑOS
Julio Prieto
Consulta:
1 a 2 SAN ANDRES, 21
y
4 a 6 Teléfono 1349
(213)

¡MADRE! Si eres pobre, el Dispensario te ayuda; si eres rica, te orienta en la crianza de tu hijo.

Dos grandes encuentros del Campeonato Provincial se celebrarán esta tarde

S. E. U.-Español en Pantoja y C. D. Mixto 87-Benavente F. C. en la Ciudad de los Condes. Ambos partidos ofrecen gran interés dadas las condiciones de igualdad de los equipos contendientes. Al parecer los muchachos del S. E. U. vencerán a sus contrincantes los del Español, pero no olvidemos que este equipo sabe jugar y que en el partido de la primera vuelta el resultado fué solamente de 0 a 0 a favor del S. E. U.

En Benavente, el equipo titular, invencible en su campo tendrá que habérselas con el Mixto 87 primero en la clasificación y formidable conjunto.

¿Cábalas? De ninguna manera. El marcador se encargará de decir toda la verdad.

TIM.

Caja Nacional de Subsidios Familiares

Delegación de Zamora
RELACION de patronos cuyos obreros pueden cobrar el Subsidio Familiar el lunes, 22:

Número de obreros	Nombre	Número de obreros
1	Genaro Gutiérrez Cabello	1
7	Salvador García Vilaplana	7
10	Panera Social S. A.	10
2	Justo García Casado	2
4	Millán Tostón	4
5	Hijo de Gerardo de Castro	5
1	Sociedad Anónima Mirat	1
4	Felipe Alvarez Prieto	4
1	Ladislao Florez Valbuena	1
1	Heriberto Hernández	1
7	Florencio Rueda Aguiar	7
1	Teodoro Cifuentes Cifuentes	1
1	Fernando Lozano	1
1	Faustino Rivera Vázquez	1
2	Fausto G. Domínguez Guerrero	2
10	José Lopátegui Romero	10
4	Ramiro de Horna Rodríguez	4
1	Pedro Barrio Lozano	1
1	Domingo Escola Miguélez	1
3	Casimiro Matilla	3
1	Esperato Robledo Fernández	1
1	Francisco Núñez Nicolás	1
1	Tomás Carretero	1
2	Nicolás Iglesias Hernández	2
3	Abelardo Remesal García	3
1	Editorial Agrícola «Harinas Rueda»	1
9	Mutua Patronal Castellana	9
6	Bobo Hermanos	6
1	García Fernández y García	1
1	Anibal del Pozo Vega	1
2	Viuda de Juan Martín	2
1	Seminario Conciliar de Zamora	1
1	Angel Díez Seisdedos y Hno S. L.	1
9	«Construcciones y Pavimentos» S. A.	9
4	Pascual Cacho Conde	4
1	Por Dios, España y su Revolución Nacionalsindicalista.	1

De guardia

FARMACIAS
Señores Tomé, Rodríguez y Cuadrado.

ESTANCOS
Rúa, Olivares, Costanilla, San Lázaro, Viriato y Santa Clara.

Antonio G. Palacios
ESPECIALISTA
PIEL Y VENEREAS
Consulta de 12 a 2 y de 5 a 7
S. Torcuato, 16-1.º Zamora (8)

Cartelera de la Empresa
Alejandro Sanvicente Llamas

NUEVO TEATRO
Taquilla 1315 = Contaduría 1765
HOY Butaca 1,60 y 2,10
Grandioso éxito de la superjoya «Metro» en español

Bajo el manto de la noche
con Edmund Lowe y Florence Rice

Mañana Butaca UNA pta.
Estreno de la superjoya policíaca «Fox» en español

Charlie Chang en el Circo
por Warner Oland

El miércoles Acontecimiento
Estreno de la monumental joya «Metro» en español

Nacida para la danza
por Eleanor Powell, Virginia Bruce y James Stewart
Butaca 1,60 y 2,10

El problema de la ALIMENTACION

Lo tendrá usted resuelto consumiendo los RICOS ESCABECHES marca «LA CANDELARIA» fritos con aceite extra refinado y especial condimentación

Lata 5 kilos CHICHARRO, 15,70 más 0,25 timbre y 0,15 consumos
Lata 5 kilos BESUGUILLO 25,25 más 0,25 timbre y 0,45 consumos
Lata 2 kilos PESCADILLA, 10,00 más 0,25 timbre y 0,20 consumos
Lata 5 kilos VERDEL 19,80 más 0,25 timbre y 0,15 consumos
Lata 300 gramos CALAMARES en su tinta en trozos similar, 2,25.
Lata 5 kilos SARDINAS EN ESCABECHE 19,80 más 0,25 timbre y 0,45 consumos

Precios fijados por el Ministerio de Industria y Comercio según Orden de 17 de Abril de 1940

Unico distribuidor en Zamora: **Pescadería de Feliciano Iglesias**
Mercado de Abastos, número 7 (253)

CAMAS METAL BLANCO
todos tamaños

MESAS DESPACHO, DE 3, 5 y 7 CAJONES — DESPACHOS COMPLETOS — COMEDORES ESTILO ESPAÑOL — VAJILLAS DE LOZA Y CRISTAL — CUARTOS DE BANO COMPLETOS — TAMBORES Y CORNETAS

PARA LOS «FLECHAS»
Gran surtido en objetos para regalos
GRAN BAZAR de SALVADOR GARCIA VILAPLANA
Santa Clara, 2 (3) ZAMORA

Bicicletas
varias marcas Y ACCESORIOS

PARA LOS «FLECHAS»
Gran surtido en objetos para regalos
GRAN BAZAR de SALVADOR GARCIA VILAPLANA
Santa Clara, 2 (3) ZAMORA

DE TODA CLASE DE HERRAMIENTAS SE EFECTUAN EN ESTA CASA

VACIADOR JAVIER FERNANDEZ
Paseo Conde Patilla, núm. 5 BENAVENTE

Nuevos Talleres
movidos por electricidad
Trabajos esmeradísimos para los útiles de barbería navajas y máquinas

La única Casa que deja las tijeras por dadoras, con el mismo filo y ajuste que si fueran nuevas

¡Propietarios de Máquinas segadoras!
Vuestros máquinas os darán doble rendimiento, encargando con tiempo, el vaciado de sus cuchillas en el

Nuevo Taller de JAVIER FERNANDEZ
No lo olvide: Paseo Conde Patilla, número 5, BENAVENTE (39)

Manuel Aguirre
ESPECIALISTA
Enfermedades de la infancia
Consulta de 1 a 2 y de 4 a 6
Ramos Carrión 56, entresuelo (284)

Tomás P. Hernández
MEDICINA GENERAL
Consulta de 12 a 2
PELAYO, 8 1.º, derecha
Teléfono 1533 (33)

Francisco Gamazo
Médico Puericultor
Enfermedades de la Infancia
Diatermia, Corrientes, Rayos ultravioletas e infrarrojos
Consulta diaria de once a una
San Pablo, núm. 8
Teléfono 1647 (18)

Lorenzo Angoso de las Heras
MEDICO
PARTOS Y MATRIZ
San Torcuato, 34
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
TELEFONO 1691 (185)

OSORIO
DENTISTA
(SUCESOR DE M. ROJO)
Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 7
JOSE ANTONIO, 12 (antes Rúa) BENAVENTE (212)

C. CASASECA
Cirugía General
RAYOS X
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
Avda. Tres Cruces, 18-1.º (248) Teléf. 1303 Zamora

Alesi
BAR, CHOCOLATERIA,
DESAYUNOS ECONOMICOS,
SERVICIO ESMERADO
San Vicente, 7. (Trinquete Grande) ZAMORA (291)

Lejos de los atractivos peligrosos para tu hijo, en el Campamento se forman sólidamente cristianos y españoles.

INFORMACIONES DE ALEMANIA

La última oportunidad

Ha causado en todas partes una enorme sensación el artículo de Virginio Gayda, portavoz oficial del Gobierno italiano, en el que indica que se quiere brindar a los ingleses una nueva oportunidad para que elijan entre la paz y la guerra.

Las noticias procedentes de Berlín coinciden en estas manifestaciones. Ahora bien, no conviene creer que serán precisamente las potencias del eje las que formulen tales gestiones de paz. Ellas no tienen por qué dar semejante paso, ya que ellas son, sin duda las que saldrán victoriosas, cualquiera que sea el ulterior curso de la guerra.

Hitler no pretende otra cosa que dirigir una última advertencia a su adversario e instarle que reflexione sobre la grave situación en que se encuentra. El mismo Churchill presintió en su último discurso la catástrofe que se avecina, al decir que Londres sería defendido calle por calle.

Existen bastantes indicios de que amplios círculos del pueblo inglés no aprueban la continuación de la guerra, sobre todo las masas humildes, que son, en realidad, las que soportan todas las privaciones y las que saldrían más perjudicadas de la catástrofe, ya que los capitalistas y aristócratas disponen de medios para poner a buen recaudo familia y hacienda.

El significado de las palabras de Gayda es éste: dar al pueblo inglés la posibilidad para que elija libremente su destino, deshaciéndose de estos plutócratas y políticos fariseos.—(Transoceán).

Lotería Nacional

Madrid.—En el sorteo celebrado el día 20, han sido premiados los siguientes:

Núms.	Poblaciones	Ptas.
29.561	Las Palmas	2.000.000
34.802	Madrid	1.000.000
35.791	Barcelona	750.000
50.260	Sevilla	500.000
41.543	Madrid	250.000
52.890	Madrid	100.000
34.287	Valencia	100.000
24.127	Madrid	75.000
29.638	Valencia	75.000
43.395	Madrid	75.000
4.208	Madrid	50.000
6.103	Sevilla	50.000
41.085	Lérida	50.000
42.364	Arcos	25.000
309	Granada	25.000
17.864	Zaragoza	25.000
26.670	Cazalla	15.000
36.841	Barcelona	15.000
16.647	Bilbao	15.000
5.657	Granada	15.000
49.304	Játiva	15.000
23.040	Madrid	15.000
16.231	Madrid	15.000
41.954	Barcelona	15.000
45.851	Valencia	15.000
32.805	Sevilla	15.000
52.075	Madrid	15.000
22.569	Barcelona	15.000

En ZAMORA con 1.250 pesetas
54.306 29.317 2.193 21.097
21.598 29.325 46.002 50.812

En BENAVENTE
39.772

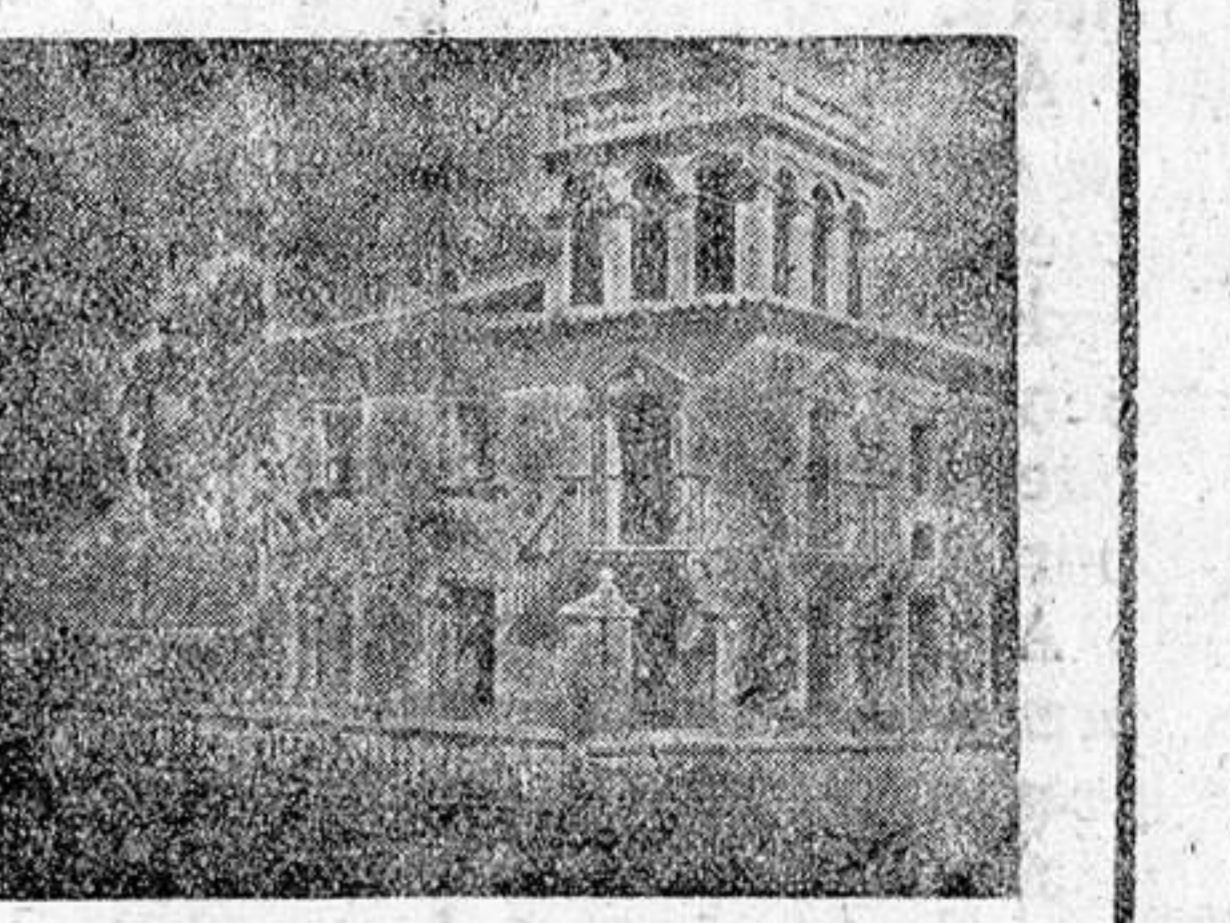
El Dispensario del INSTITUTO PROVINCIAL DE SANIDAD y el Centro de Alimentación de AUXILIO SOCIAL os proporcionan orientación en la crianza de vuestros hijos.

¡Ebanistas! Chapas — Tableros
MARTINEZ
Cuesta del Caño, 10. Zamora. (266)

SE VENDE un carro de par y una máquina limpiadora seminueva. Para tratar, con Teófilo Villar, en Villardondiego. (294)

SE VENDEN
dos casas en la calle Vda. Villalobos (Pantoja), núms. 7 y 8, con corrales.
Para tratar con su dueño, calle del Aire, 11, pral. (217)

Sanatorio Quirúrgico del Niño Jesús
DIRECTOR: J. RIVERA
RAYOS X
Consulta diaria: de DIEZ a DOCE y de CUATRO a SEIS
TELEFONO 1354
AVENIDA DE SAN PABLO, 1 ZAMORA (6)



Banco Español de Crédito
Capital. 100 millones de pesetas
Reservas: 72
400 Sucursales establecidas en España y Marruecos

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

Compra y venta de Valores Españoles y Extranjeros.
Cuentas Corrientes. — Cartillas de Ahorro.
Depósito y Custodia de Valores.
Descuento y Negociación de Letras, etc.

SUCURSAL DE ZAMORA: Plaza de Sagasta, núm. 24 (esq. a San Gil) (5)

Ley relativa al Descanso Dominical

Los obreros, por disposición del Caudillo, percibirán su jornal en domingo

«La voluntad firme del Estado español, declarada en el Fuero del Trabajo, de renovar la tradición católica de justicia social sobre un concepto humano del ejercicio de las actividades productoras, requiere absoluto respeto a las leyes divinas, para cuyo cumplimiento la legislación positiva debe proveer una ordenación conveniente.

El descanso dominical no puede representar en la plenitud de su significación un gravamen económico para el obrero y una práctica disminución de salario que percibe, con olvido de que este último ha de ser suficiente para una vida normal y holgada y de que sólo el reconocimiento de este y otros principios de hondo contenido cristiano pueden restaurar la unidad moral de las empresas que el bien de la patria requiere.

Estas son las finalidades perseguidas en la presente ley, que recoge y modifica por ello las disposiciones vigentes y cuyos procesos de excepción no pueden suponer en modo alguno mermas de las facultades propias de la jurisdicción eclesiástica en la materia.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1.º Queda prohibido en domingo y en las fiestas oficiales de carácter religioso todo trabajo material que suponga empleo de la actividad humana mediante el ejercicio de las facultades físicas, así como el trabajo intelectual por cuenta ajena, sin más excepciones que las expresadas en esta ley.

La prohibición establecida no alcanza a los trabajos realizados por cuenta propia por puro pasatiempo o destinados al mejoramiento de hogar.

Art. 2.º Para los efectos de la prohibición establecida en el artículo anterior, el domingo, día festivo, empieza a contarse desde las doce de la noche del día anterior, siendo de veinticuatro horas consecutivas la duración del descanso. Podrá, sin embargo, contarse en otra forma que sustancialmente altere dicha duración cuando las necesidades especiales de dichas industrias no admitan sin grave daño de la misma aquel cómputo.

Estos casos serán resueltos por el ministerio de Trabajo previa la oportuna demostración de necesidad.

Art. 3.º A los mismos efectos se entiende que es trabajo por cuenta ajena el que se realiza por orden de otra persona, sin más beneficio para el que lo ejecuta que el sueldo o renumeración que por el recibe.

Art. 4.º No se hallan comprendidos en la prohibición expresada en el artículo primero:

- a) El servicio doméstico y los porteros de fincas urbanas.
- b) Los espectáculos públicos debidamente autorizados.
- c) Los trabajos profesionales intelectuales o artísticos realizados por cuenta propia o voluntariamente y sin publicidad.
- d) La ganadería y guardería rural.
- e) Las faenas agrícolas de recolección, siembra, transporte y almacenaje de productos, regadío y, en general, todas aquellas que no son susceptibles de ser realizadas más que en épocas reducidas de tiempo sin grave perjuicio, así como los trabajos de extinción de las plagas del campo.
- f) La pesca de temporada.
- g) El trabajo a bordo necesari-

rio para la seguridad, conducción y limpieza indispensable de los buques.

Art. 5.º Se exceptúa de la prohibición establecida, conforme regularán las disposiciones reglamentarias:

1.ª Los trabajos que no sean susceptibles de interrupción, por la índole de las necesidades o servicios públicos que satisfacen por motivos de carácter técnico o por razones que determinan grave perjuicio de interés general a la misma industria.

2.º Los trabajos de reparación y limpieza necesarios para no interrumpir las faenas de la semana en establecimientos industriales, entendiéndose que sólo se consideran indispensables a este efecto los que, de no realizarse en domingo, impidan la continuación de las operaciones de las industrias o produzcan grave entorpecimiento y perjuicio a las mismas.

No se reconocerá excepción alguna por este concepto a los establecimientos puramente comerciales.

3.ª Los trabajos eventualmente perentorios por inminencia de daños, por accidentes naturales o por otras circunstancias transitorias que sea menester aprovechar.

Art. 6.º Los obreros que se empleen en trabajos continuos o eventuales, permitidos por excepción en domingo o día festivo, con arreglo al artículo anterior, serán los estrictamente necesarios, tendrán una hora libre, al menos durante el tiempo en que se celebren los actos religiosos, para el cumplimiento de los deberes de esta índole, sin que por tal concepto pueda hacerse descuento alguno que merme su salario; no trabajarán durante toda la jornada dos domingos consecutivos, cualquiera que sea el tiempo trabajado habrán de gozar de un descanso continuo de veinticuatro horas, dentro de los siete días, comenzados a contar por el mismo domingo, día de fiesta, y en todo caso se limitará el número de horas de trabajo a las indispensables para salvar el motivo de excepción.

Art. 7.º El descanso semanal del personal autorizado para trabajar en domingo no será obligatorio para las actividades señaladas en el artículo 4.º con respecto a las cuales las disposiciones re-

El Museo del Pueblo Español, inaugurado

En él se exhiben trajes y objetos de todas las regiones de España

Por Manuel Fernández Martí

En el Palacio del antiguo Ministerio de Marina ha abierto sus puertas recientemente el Museo del Pueblo Español. El Museo consta de quince salas en las que se exhiben 177 trajes regionales, valiosas colecciones de cerámica que comprenden desde la universalmente célebre de Talavera hasta la artística que se confecciona en Teruel; integran la colección más de 3.500 piezas; encajes, labores de orfebrería, joyas y adornos típicos, y magníficos trabajos en asta, madera y corcho, igualmente laborados en los distintos puntos de nuestra Patria.

También se encuentran en el Museo tres salas de trajes señoriales en las que figuran el traje que vistió la Reina doña María Cristina de Habsburgo en el acto de presentación en la corte española; un hermoso manto de corte que lució después la egregia dama; 16 trajes típicos que le fueron regalados a la Infanta doña Isabel; 3 trajes de charros que pertenecieron a doña María Cristina, a doña Victoria Eugenia y don Alfonso de Borbón.

Para la formación de este Centro ha servido de base lo que se guardaba de la Exposición del Traje Regional en 1925 y que se encontraba depositado en el mismo lugar donde ahora se halla el Museo. Los rojos no exceptuaron de su vesanía inoquista hacia cuanto representaba arte y tradición a estos objetos. En repetidas ocasiones, durante su dominio, intentaron saquear el local, lo cual fué evitado con valor y entereza por un hombre modesto; el actual con-

serje conservador del Museo, don Ignacio García que con distintos motivos logró evitar la rapina bermeja.

El Director y Secretario del Museo, don José Pérez Barroso y don Luis Navia-Osorio, con la cooperación del Patronato del Centro, realizaron las gestiones necesarias para reunir los elementos que actualmente se exhiben en el antiguo edificio de calle de Bailén.

El 1.º de octubre próximo serán inauguradas varias salas destinadas a trajes y objetos taurómicos, música popular, herrajes, ajuar de casa, agricultura, caza y pesca. Pero el Museo no alcanzará su máximo esplendor hasta que sea instalado definitivamente en la Finca «Los Pinos», situada entre Ciudad Universitaria y los Cuatro Caminos, donde absolutamente todas las regiones tendrán su genuina representación, al figurar el hogar tipo en cada una de ellas, con sus trajes y sus costumbres fielmente reflejadas por sus trabajos y entretenimientos hasta constituir un verdadero trozo de tierra de las distintas provincias trasplantado a la capital España. Alrededor de los pabellones destinados a cada región se intentará la plantación del arbolado natural en cada región, lo cual contribuirá a acentuar el carácter típico de las instalaciones. Se recogerá, en fin, todas las manifestaciones de las distintas actividades humanas en cada región con objeto de completar el cuadro característico de cada una de ellas.

glamentarias señalarán días de descanso periodicos o supletorios.

En todos los demás trabajos, solamente el Gobierno, a propuesta del Ministro de Trabajo, podrá, por circunstancias excepcionales de interés público, suspender eventualmente el descanso semanal supletorio.

Art. 8.º La Empresa o patrono de cualquiera de los trabajos exceptuados en la presente ley, viene obligado:

- a) A fijar en sitio visible de su establecimiento, carteles en que se indiquen las horas disponibles por el personal para el cumplimiento de sus deberes religiosos, y los días y horas en que han de descansar los obreros, conforme a lo preceptuado en esta ley, cuando el descanso sea colectivo, o bien a darlos a conocer a la totalidad del personal en otra forma más conveniente, aprobada por la inspección de trabajo si las labores no se realizan ordinariamente en un local determinado.
- b) A dar a conocer al conjunto del personal cuando el descanso no sea colectivo en la forma que determine la inspección de Trabajo, cuál es el régimen es-

tablecido para el descanso y qué obreros o empleados están sometidos a un régimen especial.

Art. 9.º Todo trabajador tendrá derecho a percibir el salario íntegro del domingo o día de descanso semanal obligatorio.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no es aplicable al obrero eventual contratado para trabajar en una obra o servicio cuya duración total no llegue a seis días; pero en tal caso este obrero percibirá sobre su jornal diario la parte proporcional correspondiente al domingo, equivalente a una sexta parte del salario liquidado por días.

Cuando el trabajo se realice por unidad de obras, el jornal del domingo será el mínimo señalado por la categoría y oficio de que se trate.

Toda falta de asistencia al trabajo que, en virtud de las disposiciones vigentes, lleve consigo la pérdida del jornal, producirá también el descuento de la sexta parte del correspondiente al domingo posterior inmediato.

Disposiciones reglamentarias señalarán las normas que han de aplicarse en cuanto al abono de salarios en las festividades religiosas y recuperación, cuando procedan de las horas no trabajadas.

Art. 10. En caso de despido del trabajador o suspensión de los trabajos, con independencia de las indemnizaciones legales que sean procedentes, deberá pagarse al obrero, además del jornal o jornales devengados, la parte proporcional, según los días trabajados en la semana, del salario del domingo siguiente al día de su despido.

Cuando la jornada semanal del trabajo sea reducida de modo permanente o circunstancial en razón a condiciones económicas o técnicas que dificulten el normal desenvolvimiento de la industria, el Ministerio de Trabajo, al acordar la reducción, determinará la parte o proporción del jornal correspondiente al domingo que deberá ser abonado a los trabajadores sobre los salarios de los días trabajados.

Art. 11. Las infracciones a la presente Ley serán castigadas con multas de 26 a 250 pesetas por obrero ocupado indebidamente en domingo aplicable según la importancia de la Empresa y ejemplaridad del caso.

Toda reincidencia dentro del

plazo de un año se castigará con sanción equivalente al doble de la impuesta por la anterior infracción.

Con la misma penalidad se castigará las faltas cometidas contra las disposiciones de esta Ley que no afecten al descanso de los trabajadores.

Art. 12. Será pública la acción para corregir y castigar las infracciones de esta Ley.

Art. 13. El señalamiento de las infracciones y la imposición de la exacción de multas se ajustará a lo preceptuado por el Reglamento de la Inspección del Trabajo y disposiciones generales vigentes en la materia.

Art. 14. El Ministerio de Trabajo dictará las disposiciones reglamentarias para la ejecución de la presente Ley, quedando derogadas las vigentes hasta la fecha por Real Decreto-Ley de 8 de Julio de 1925 y Reglamento de 12 de Diciembre de 1926.

Art. adicional.—Establecido el pago de salarios el domingo para la industria minera del carbón e industrias textiles por disposiciones ministeriales anteriores a esta ley los preceptos de la misma, no suponen modificación alguna al régimen de trabajo urgente por aquellas disposiciones.

Así lo dispongo por la presente ley, dada en El Pardo a 13 de Julio de 1940.—Francisco FRANCO

Información Nacional

El viaje del Ministro del Ejército

Cádiz.—El Ministro del Ejército, General Varela, ha recibido la visita de Jefes y Oficiales, habiendo realizado a su vez otras. Después de descansar, salió para Sierra Nevada. Mañana emprende el viaje de regreso a Madrid.

En honor de unos héroes

Logroño.—Va a proceder a la inhumación en el panteón levantado al efecto, de los restos de los logroñeses caídos en Somosierra.

El Ayuntamiento se dispone a revestir los actos de la máxima solemnidad. También ha acordado conceder a los caídos la Medalla de Oro de la ciudad y el nombre de Somosierra a una de las principales calles.